

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
JUM/ETR

106934  
14601  
14801

**MAT.:** Designa ITO contrato empresa "SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADA APOQUINDO, COMUNA DE LAS CONDES".

DECRETO SECC. 1ª Nº 3701

LAS CONDES, 23 OCT 2025



**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1257 de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADA APOQUINDO, COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-29-LP25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 05 de mayo de 2025.
3. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°122/2025, adoptado en la 1217ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 03 de junio de 2025, se aprobó ADJUDICAR la Licitación Pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADA APOQUINDO, COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-29-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la empresa INGENIERIA PUNTO ZERO, RUT N°76.932.177-2.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2532 del 28 de julio de 2025, que adjudica a la empresa INGENIERIA PUNTO ZERO, RUT N°76.932.177-2., la licitación pública "SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADA APOQUINDO, COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-29-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa "INGENIERIA PUNTO ZERO, RUT N°76.932.177-2, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3471 del 07 de octubre de 2025, por la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADA APOQUINDO, COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-29-LP25, a los funcionarios que se muestran a continuación:

| Función    | Nombre                | RUN | Título                             | Dirección                            | Estamento          |
|------------|-----------------------|-----|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| Titular    | Elizabeth Olave Pardo |     | Ingeniero en Prevención de Riesgos | Infraestructura y Servicios Públicos | Planta Profesional |
| Subrogante | Mario Abarca Leon     |     | Ingeniero en Administración        | Infraestructura y Servicios Públicos | Planta Profesional |

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa "INGENIERIA PUNTO ZERO, RUT N°76.932.177-2 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-29-LP25.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
CATALINA SAN MARTÍN CAYADA  
ALCALDESA



  
JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**  
- Dirección de Control  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Dirección Jurídica  
- Tesorería Municipal  
- Oficina de Partes